

Presupuesto General 2025
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Museo Néstor

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	2/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÍNDICE

ASUNTO: EXPEDIENTE PROPUESTA PRESUPUESTO MUSEO NÉSTOR 2025

Enlace acceso: <http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/7whCBkM068Ws8t3>

NÚMERO DE ORDEN	FECHA DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO	PÁGINAS
1		Indice	
2	11/11/24	Presupuesto	
3	14/11/24	Bases de ejecución (modificada Base 6ª)	
4	11/11/24	Anexo Personal	
5	11/11/24	Cuadro Anexo Personal	
6	11/11/24	Anexo Plantilla	
7	11/11/24	Anexo inversiones	
8	11/11/24	Informe económico	
9	08/11/24	Memoria Presidenta	
10	14/11/24	Propuesta Patronato Aprobación (modificada Base 6ª)	
11	14/11/24	Requerimiento Intervención	
12	16/07/24	Liquidación Presupuesto 2023	
13	17/11/24	Avance Liquidación 2024	
14	15/11/24	Informe a IG de remisión y justificación	
15	21/11/24	Informe de Intervención General	
16	27/11/24	Certificacion acuerdo Patronato Presupuesto 2025	
17	28/11/24	Rem. OGP	

2779

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ASUNTO: PRESUPUESTO 2025 CONSORCIO MUSEO NÉSTOR

PRO-GRAM	ECONÓ.	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
333	1	GASTOS DE PERSONAL				148.696,65
		10 ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			47.055,00	
		101 RETRIBU. BÁSICAS Y OTRAS REMUNE. PERSONAL DIREC.		47.055,00		
		101.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS	45.902,84			
		109.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 2 % INDISPONIBLE	918,06			
		109.00 PREVISIÓN +0,5% - INDISPONIBLE	234,10			
		13 PERSONAL LABORAL			65.534,27	
		131 LABORAL TEMPORAL		65.534,27		
		131.00 PERSONAL LABORAL TEMPORAL	63.929,64			
		139.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 2 % INDISPONIBLE	1.278,59			
		139.00 PREVISIÓN +0,5% - INDISPONIBLE	326,04			
		15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			0,00	
		150 PRODUCTIVIDAD		0,00		
		150.00 PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL				
		159.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 2 % INDISPONIBLE	0,00			
		159.00 PREVISIÓN +0,5% - INDISPONIBLE				
		16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EM.			36.107,38	
		160 CUOTAS SOCIALES		36.107,38		
		160.00 SEGURIDAD SOCIAL	35.223,28			
		169.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 2 % INDISPONIBLE	704,47			
		169.00 PREVISIÓN +0,5% - INDISPONIBLE	179,64			
333	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				103.453,35
		22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			102.453,35	
		220 MATERIAL DE OFICINA		1.500,00		
		220.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00			
		220.01 PRENSA, REV. LIBROS Y PUBLIC.	500,00			
		223 TRANSPORTES		100,00		
		223.00 TRANSPORTES	100,00			
		224 PRIMAS DE SEGUROS		17.000,00		
		224.00 PRIMAS DE SEGUROS	17.000,00			
		225 TRIBUTOS		200,00		
		225.02 TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	200,00			
		226 GASTOS DIVERSOS		12.000,00		
		226.04 GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00			
		226.95 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.000,00			
		226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00			
		227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		71.653,35		
		227.00 LIMPIEZA Y ASEO	17.653,35			
		227.01 SEGURIDAD	20.000,00			
		227.04 CUSTODIA DEPÓSITO ALMACENAJE	20.000,00			
		227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P.	14.000,00			
		23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.000,00	
		231 LOCOMOCIÓN		1.000,00		
		231.10 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00			
333	3	GASTOS FINANCIEROS				2.100,00
		35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.100,00	
		359 OTROS GASTOS FINANCIEROS		2.100,00		
		352.00 INTERESES DE DEMORA	2.000,00			
		359.00 OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00			
333	6	INVERSIONES REALES				2.500,00
		62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO			2.500,00	
		625 MOBILIARIO		2.500,00		
		625.00 MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00			
			256.750,00		256.750,00	256.750,00

Código Seguro De Verificación	y74oA73v9Bm9SkT+IfcjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	11/11/2024 09:36:15
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	06/11/2024 18:32:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	4/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL			
		SU CONCEPTO	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				256.750,00
46	DE ENTIDADES LOCALES			256.750,00	
461	DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS		0,00		
461.00	TRANSF. CTES. CABILDO DE G.C.		256.750,00		
462	DE AYUNTAMIENTOS				
462.00	TRANSF. CTES. AYTO. LAS PALMAS GC.	256.750,00			
		256.750,00	256.750,00	256.750,00	256.750,00

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

La Presidenta
Carolina Darias San Sebastián

El Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

2

Código Seguro De Verificación	y74oA73v9Bm9SKt+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	11/11/2024 09:36:15	
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	06/11/2024 18:32:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2781

2701

Código Seguro De Verificación	kD3qJfFgMA2GTPKuWfoieQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones			Página	5/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2025.

BASE 1ª. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

1. El presupuesto del Consorcio Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.

2. Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se clasifican:

- A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
- A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

3. Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las modificaciones de crédito serán aprobadas por la Presidenta del Patronato a propuesta del Director-Gerente, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, las modificaciones previstas en los artículos 177 y 179.2 del

Código Seguro De Verificación	y2xJu0rqp0I7py76nHKF0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	14/11/2024 14:42:35
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	14/11/2024 13:58:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2782

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	6/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 5ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00- venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL.

Los créditos para los gastos de personal se han calculado considerando un incremento retributivo del 2 por ciento conforme a las leyes presupuestarias. Asimismo se ha previsto un incremento del 0,5 % en previsión de la evolución del Índice de Precios al Consumo y del Producto Interior Bruto.

Los créditos destinados a la subida del 0,5% y 2% estarán en situación de no disponible, pasando a disponible el importe que sea necesario según la LPGE 2025 o norma equivalente en materia de retribuciones de empleados públicos para el año 2025.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2 %	918,06 €
	Previsión Incremento Retributivo 0,5 %	234,10 €
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2 %	1.278,59 €
	Previsión Incremento Retributivo 0,5 %	326,04 €

BASE 7ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO.

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8ª. GASTOS PLURIANUALES.

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde a la Presidenta y, en los casos del artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a propuesta de la Presidenta del Patronato, en ambos casos se dará cuenta al Patronato.

BASE 9ª.

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro De Verificación	y2xJu0rqp0I7py76nHKF0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	14/11/2024 14:42:35
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	14/11/2024 13:58:32
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2783

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	7/145
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BASE 10ª. PAGO MATERIAL.

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por la Interventora, el Director-Gerente y la Presidenta.

BASE 11ª. PAGOS A JUSTIFICAR.

Podrán expedirse mandamiento de pago “a justificar” para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12ª. DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN.

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio presupuestario serán los vigentes durante el ejercicio anterior.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2025 serán en principio las del año 2024, facultándose a la Presidenta para su actualización a propuesta del Director-Gerente.

El precio de venta de las publicaciones producidas en el año 2025 será aprobado por la Presidenta del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª.

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

La Presidenta, a propuesta de la interventora, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidenta
Carolina Darias San Sebastián

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

Código Seguro De Verificación	y2xJu0rqp0I7py76nHKF0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	14/11/2024 14:42:35
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	14/11/2024 13:58:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2784

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	8/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO DE PERSONAL 2025

Cantidad	Personal Directivo	Retribución anual
1	Director Gerente	45.902,84 €
	suma parcial	45.902,84 €
	Personal Laboral	
1	Bedel	19.664,15 €
1	Bedel	19.664,15 €
1	Administrativo	24.601,34 €
	suma parcial	63.929,64 €
	Total Plantilla	109.832,48 €
	Seguros sociales	35.223,28 €
	Incremento 2% retribuciones	2.901,12 €
	Previsión 0,5%	739,78 €
	suma parcial	38.864,18 €
	TOTAL CAPÍTULO 1	148.696,65 €

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidenta
Carolina Darias San Sebastián

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

Código Seguro De Verificación	/vG/tFXBNVyHQF5zHXcUFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	11/11/2024 09:36:13
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	06/11/2024 18:32:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	9/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO 2025
CUADRO DE ANEXO DE PERSONAL

CAPITULO I TOTAL	ANEXO PERSONAL	DIFERENCIA	PROGRA MA	ECONOMICA	APICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
148.696,65 €	109.832,48 €	38.864,18 €	333		PREVISIÓN INCREMENTO 0,5%	3.640,90 €
			333	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	35.223,28 €
					Suma	38.864,18 €

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidenta
Carolina Darias San Sebastián

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

Código Seguro De Verificación	bdLaFT8UaRdmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	11/11/2024 09:36:18	
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	06/11/2024 18:32:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2786

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	10/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO PLANTILLA 2025

PLANTILLA	
Director Gerente	1
Auxiliar Administrativo	1
Bedel	2

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidenta

Carolina Darias San Sebastián

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro De Verificación	JQ6gPM9i3vbd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	11/11/2024 09:36:22	
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	06/11/2024 18:32:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2787

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	11/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO DE INVERSIONES 2025

Para el ejercicio 2025 se prevén las siguientes inversiones:

Capítulo 6 del presupuesto de gastos.

- 625.00 Mobiliario y enseres: La restauración de cuadros y nuevos marcos de los mismos, por importe de 2.500 €.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidenta

Carolina Darias San Sebastián

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro De Verificación	MxE3Ppso/gzCIVNg0FNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	11/11/2024 09:36:19
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	06/11/2024 18:32:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2788

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	12/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
PRESUPUESTO EJERCICIO 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, formula, en relación con el Presupuesto del Museo de Néstor para el ejercicio 2025, el siguiente Informe Económico-Financiero:

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.

Los ingresos consignados en el Presupuesto han sido evaluados teniendo en cuenta que las aportaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

No prevén otros ingresos.

2. Operaciones de crédito previstas.

El Presupuesto no incluye ninguna operación de crédito para la financiación del mismo.

3. Suficiencia de los créditos presupuestados para atender las obligaciones de la Corporación.

- Por razón de los gastos de personal. Se han consignado cantidades suficientes para atender los gastos derivados del personal del Museo.
- Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios. Se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de los siguientes servicios:
 - Contratos formalizados con empresas para la ejecución de los servicios del Museo.
 - Se han dotado presupuestariamente cantidades para atender los demás gastos corrientes.
- Por razón de los gastos financieros y de mantenimiento de cuenta bancaria. Se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de las transferencias bancarias y de alguna eventualidad financiera.

4. Nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto del Museo de Néstor es el siguiente:

- Estado de gastos: 256.750.00 €
- Estado de ingresos: 256.750,00 €

En consecuencia, el Presupuesto del Museo de Néstor para el ejercicio 2025 se aprueba sin déficit inicial. Cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLHL.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidenta

Carolina Darías San Sebastián

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro De Verificación	GDGWSxmMq5ynFz67WG/u1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	11/11/2024 09:36:16
	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	06/11/2024 18:32:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2789

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	13/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO MUSEO NÉSTOR 2025

MEMORIA PRESIDENCIA

El presupuesto del Museo Néstor constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que prevea liquidar durante el ejercicio 2025.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y
- b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha suprimido su aportación al Museo Néstor desde 2014. Igualmente no consta aportación del Cabildo de Gran Canaria.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aporta 256.750,00 €

La edición del catálogo de los fondos del Museo puede proporcionar unos ingresos equivalentes a la pérdida de la aportación de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la adopción de medidas de austeridad en la gestión de los gastos a realizar, permitirá que los ingresos previstos en el Presupuesto sean suficientes para satisfacer las necesidades de funcionamiento de nuestro Museo.

En cuanto al coste del capítulo I que recoge los gastos de Personal, se prevé una subida salarial para el personal de la Administración del 2% respecto a la vigente para el año 2024.

Asimismo se prevé un incremento adicional del 0,5%. Esta previsión estará supeditada a lo que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025. Este previsible incremento se recoge, inicialmente, en aplicaciones presupuestarias separadas y en situación de No disponibilidad. En caso de aprobarse, se realizarán las correspondientes modificaciones de crédito y se pondrán en situación de disponible con la orden de la Presidenta, previo informe de cumplimiento favorable de la Intervención.

Lo expuesto supone la efectiva nivelación del presupuesto quedando cubiertos los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles con los ingresos previstos.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidenta

Carolina Darias San Sebastián

Código Seguro De Verificación	0op/hIJf0G9uCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Museo Néstor	Firmado	08/11/2024 13:00:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2790

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	14/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE
PERSONAL PARA 2025 DEL ENTE CONSORCIADO “MUSEO NÉSTOR”..**

Se ha recibido en esta Intervención General, con fecha 11.11.2024, registro de entrada departamental núm. 1101, Proyecto de Presupuesto de Consorcio Museo de Néstor ejercicio 2025.

A la vista de la documentación remitida, en cuanto a la forma, se señala lo siguiente:

- Debe incorporarse la liquidación del Presupuesto 2023 y avance Liquidación del presupuesto de 2024.
- Además se debe prever en las Bases de Ejecución que los créditos destinados a la subida del 0,5% y 2% estarán en situación de no disponible, pasando a disponible el importe que sea necesario según la LPGE 2025 o norma equivalente en materia de retribuciones de empleados públicos para el año 2025

Por lo anteriormente expuesto, se requiere la subsanación del expediente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

**MUSEO NESTOR
SERVICIO DE CULTURA**

Código Seguro De Verificación	mkbWMLK6mybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	14/11/2024 12:26:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	15/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL PATRONATO MUSEO NÉSTOR, SEGÚN DECRETO 24769/2015, DE 15 DE AGOSTO.

CERTIFICA: Que el Patronato Museo Néstor, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día quince de julio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“2. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Museo Néstor correspondiente al ejercicio 2023

“INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

A la vista del expediente tramitado por el Director Gerente de la Fundación Pública Local “Museo de Néstor”, y el informe de Intervención sobre la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2023, se propone al PATRONATO adoptar el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el expediente tramitado por el Director Gerente de la Fundación Pública Local “Museo de Néstor”, y el informe de Intervención sobre la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2023 procede adoptar el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Consorcio correspondiente al ejercicio 2023, que ofrece el siguiente resumen:

I.- Presupuesto de Ingresos 2023:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.750,00	256.750,00	111.138,87		111.138,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES			1.051,50	1.051,50	
	TOTAL INGRESOS	256.750,00	256.750,00	112.190,37	1.051,50	111.138,87

II.- Presupuesto de Gastos 2023:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1	GASTOS DE PERSONAL	146.025,80	146.025,80	114.974,13	114.974,13	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	106.124,20	106.124,20	6.012,46	6.012,46	
3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00	2.100,00	896,93	896,93	
8	INVERSIONES REALES	2.500,00	2.500,00			
	TOTAL GASTOS	256.750,00	256.750,00	121.883,52	121.883,52	

2792

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	16/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según consta en el expediente, es el siguiente:

SUPUESTRESULTADO PREARIO 2023				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	112.190,37	121.883,52		-9.693,15
b) Otras operaciones no financieras				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	112.190,37	121.883,52		-9.693,15
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	112.190,37	121.883,52		-9.693,15
AJUSTES :				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviación de financiación positivas del ejercicio				
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-9.693,15

IV.- El Remanente de Tesorería, según consta en el expediente, presenta el siguiente desglose:

ESTADO EL REMANENTE DE TESORERÍA 2023			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		
1 (+) Fondos líquidos			367.165,54
2 (+) Derechos pendientes de cobro			111.138,87
Presupuesto corriente (+)	111.138,87		
Presupuesto cerrado (+)			
De operaciones no presupuestarias (+)			
3 (-) Obligaciones pendientes de pago			44.820,42
Presupuesto corriente (+)	0,00		
Presupuesto cerrado (+)	15.147,47		
De operaciones no presupuestarias (+)	29.672,95		
4 (+) Partidas pendientes de aplicación			39.961,54
Cobros realizados pendientes de aplicar (-)	425,00		
Pagos realizados pendientes de aplicar (+)	40.386,54		
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)			473.445,53
II. Saldos de Dudoso cobro			
III. Excesos de financiación afectada			
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)			473.445,53

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	17/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Segundo.- Remitir al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al Cabildo Insular de Gran Canaria la presente liquidación a los efectos de lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos del Patronato.

Tercero.- Remítase copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado (art. 193.5 del TRLRHL)".

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde en funciones, con la reserva del artículo 206, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de julio de dos mil veinticuatro.

V.º B.º
EL PRESIDENTE
EL ALCALDE EN FUNCIONES
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
(Decreto 26305/2023, de 19 de junio)

Pedro Quevedo Iturbe

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	18/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL PATRONATO MUSEO NÉSTOR, SEGÚN DECRETO 24769/2015, DE 15 DE AGOSTO.

CERTIFICA: Que el Patronato Museo Néstor, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día quince de julio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“3- Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2023.

“INFORME-PROPUESTA CUENTA GENERAL DEL MUSEO NÉSTOR. EJERCICIO 2023 COMPROBACIONES PREVISTAS ANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

La cuenta general se configura como el documento básico para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras, al reflejar debidamente ordenadas y sistematizadas, las cifras representativas de la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto del movimiento y situación de tesorería, de la gestión del patrimonio y de la situación de la deuda de la entidad.

Configuración que la convierte en la más elevada expresión de la contabilidad, ya que a través de la misma se juzgan los presupuestos pasados y se motivan los futuros.

Las IICC en sus reglas 44 a 51 ICN y 45 a 52 ICS recogen las normas específicas al respecto, detallando las cuentas anuales que integran la cuenta de la entidad local y las que deberían formar cada uno de los organismos autónomos, constituidos por el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Con carácter previo al cierre de la contabilidad del ejercicio 2023, se han realizado una serie de comprobaciones en el sistema de información contable para verificar la falta de errores, disfunciones o discordancias.

Dichas comprobaciones consisten en comparar los datos que ofrecen diferentes estados sobre la misma información. En concreto, los estados y listados comprobados serán los siguientes:

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	19/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Controles del Estado de la Liquidación:

1. El **presupuesto** debe haberse aprobado de forma equilibrada o sin presentar déficit inicial¹. Igualmente debe estar equilibrado sin presentar déficit en cuanto a sus créditos definitivos y previsiones definitivas.

	Previsiones iniciales	Créditos iniciales	Previsiones definitivas	Créditos definitivos
Museo Néstor	256.750,00	256.750,00	256.750,00	256.750,00

2. El total de los **derechos reconocidos pendientes de cobro** del Museo (presupuesto corriente) deberá coincidir con el saldo del apartado de deudores del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente de estado del Remanente de Tesorería. A su vez, este importe deberá coincidir con el saldo de las cuentas –una vez regularizadas- 430X del Balance de Situación.

	Derechos reconocidos pendientes Estado de liquidación del ejercicio corriente	Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicio corriente Remanente de Tesorería
Museo Néstor	111.138,87.-	111.138,87.-

3. El mismo control deberá realizarse en lo que refiere a los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, con el particular, que, en la comparativa con el Balance de Situación, las cuentas de referencia deberán realizarse a las cuentas del subgrupo 431X.

	Derechos reconocidos pendientes. Estado de Liquidación de ejercicios cerrados	Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicios cerrados Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00.-	0,00.-

4. Las **obligaciones pendientes de realizar el pago** material en la entidad local (presupuesto corriente) deberán coincidir con el saldo del apartado de acreedores: presupuesto de gastos (ejercicio corriente) del Remanente de Tesorería.

En el caso de que la Corporación haya operado durante todo el ejercicio mediante presupuesto prorrogado, deberá comprobarse que la prórroga se ha realizado correctamente, y que en ningún caso se presenta déficit inicial y se han prorrogado créditos de gasto que no ostentan dicha condición art. 169.6 del TLRHL.

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria			Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones				Página	20/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



	Oblig. Reconocidas pendientes. Estado liquidación del presupuesto del ejercicio corriente	Oblig. Pendientes del presupuesto de gastos ejercicio corriente Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00.-	0,00.-

5. El mismo control deberá realizarse en lo que refiere a las obligaciones pendientes de pagos de ejercicios cerrados.

	Obligaciones reconocidas pendientes, liquidación de ejercicio cerrados	Obligaciones pendientes presupuesto de ejercicios cerrados Remanente de Tesorería
Museo Néstor	15.147,47	15.147,47

6 El total de **obligaciones reconocidas no podrá superar en ningún caso al presupuesto definitivo a escala de capítulo**, así como ninguna fase de ejecución del gasto podrá ser superior a la fase precedente.

En igual sentido se revisará que no exista ninguna bolsa de vinculación jurídica en signo negativo. Éstas, en todo caso, deberán presentar importe cero o positivo.

Museo Néstor	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas
Capítulo 1	146.025,80	114.974,13
Capítulo 2	106.124,20	6.012,46
Capítulo 3	2.100,00	896,93
Capítulo 4		
Capítulo 6	2.500,00	0,00
Capítulo 7		
Capítulo 9		
Total	256.750,00	121.883,52

7. Las siguientes **cuentas de control presupuestario**, una vez cerrada la contabilidad presupuestaria, deberán presentar saldo 0. A día de hoy, todavía no se ha cerrado la misma por estar pendiente la aprobación de su Liquidación.

Museo Néstor	Debe	Haber	Saldo
--------------	------	-------	-------

000 – Presupuesto ejercicio corriente	256.750,00	256.750,00	0,00
001 – Presupuesto de gastos: Créditos iniciales	256.750,00	256.750,00	0,00
002 – Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito	0,00	0,00	0,00
003 – Presupuesto de gastos. Créditos definitivos	270.053,60	390.208,14	-120.1545,54
004 – Presupuesto de Gastos. Gastos autorizados	136.595,46	136.595,46	0,00
005 – Presupuesto de Gastos. Gastos comprometidos	0,00	136.595,46	-136.595,46
006 – Presupuesto de Ingresos. Previsiones iniciales	256.750,00	256.750,00	0,00
007 – Presupuesto de Ingresos. Modificaciones de provisiones	0,00	0,00	0,00
008 – Presupuesto de ingresos. Previsiones definitivas	256.750,00	0,00	256.750,00

8. Los fondos líquidos de la tesorería al final del ejercicio del Remanente de Tesorería deberán coincidir con los que figuren como existencias finales en el-resumen de la Tesorería, y con el total de existencias de la tesorería, de acuerdo con los certificados bancarios y, en su caso, conciliaciones.

Paralelamente, el total de fondos deberá coordinarse igualmente con los que aparezcan en el activo del Balance de Situación.

Fondos líquidos	Remanente de Tesorería	Resumen de Tesorería + certificados bancarios – conciliación	Existencias en Balance
Museo Néstor	367.165,54	367.165,54	367.165,54

9. En el Resultado Presupuestario, los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas han de coincidir con los totales y subtotales por capítulos del presupuesto del ejercicio corriente

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	22/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio corriente	Derechos reconocidos Resultado Presupuestario	Derechos reconocidos Estado de la liquidación	Obligaciones Reconocidas Netas Resultado Presupuestario	Obligaciones reconocidas netas Estado Liquidación
Museo Néstor	112.190,37	112.190,37	121.883,52	121.883,52

10. Para este ejercicio no existieron gastos financiados con cargo a rémanente de tesorería, por lo que no aparece esa magnitud en el Resultado presupuestario ni en la clasificación económica del presupuesto de ingresos 870.

2 Controles del Balance de Situación.

1. Con carácter previo a cualquier otra comprobación deberá validarse que los totales de Activo y Pasivo del Balance de Situación deben figurar por el mismo importe.

Balance de situación	Total Activo	Total Pasivo
Museo Néstor	525.359,19	525.359,19

2. Igualmente deberá validarse que el saldo que presentaba la cuenta 129 – Resultados del ejercicio corriente a 1.1.2023, se ha traspasado a la cuenta 120– Resultados de ejercicios anteriores, de manera que no se acumulen resultados acumulados en la cuenta 129.

MUSEO 

Fecha Obtención 28/08/2024

EJERCICIO 2023

Pág. 1

DOCUMENTO DE ASIENTOS DIRECTOS

Nº Asiento: 274

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	HABER
Partida 1	TRASPASO RESULTADO EJERCICIO 2022		Partida 2	TRASPASO RESULTADO EJERCICIO 2022	
1200	Resultados de ejercicios anteriores	14.320,46	1290	Resultado del ejercicio.	14.320,46
					Acumulados para el Asiento 274
					Total DEBE : 14.320,46
					Total HABER : 14.320,46

3. El resultado del ejercicio, en términos contables financieros (cuenta 129) deberá coincidir con el importe que figure en el Estado de Cuenta de Resultados Económica Patrimonial.

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	23/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Resultado Balance de Situación (cuenta 129)	Resultado cuenta de resultados económica – patrimonial
Museo Néstor	-11.789,33	-11.789,33

4. La suma de los deudores por operaciones no presupuestarias del Balance de Situación deberá coincidir con el saldo de las operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería.

	Deudores de operaciones no presupuestarias. Balance de Situación	Saldo de operaciones no presupuestarias. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00	0,00

5. La suma de los Acreedores por operaciones no presupuestarias del Balance de Situación deberá coincidir con el saldo de las operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería.

	Acreedores de operaciones no presupuestarias. Balance de Situación. Pasivo: C)II.4 + C)IV.2 (cta.419) + C)IV.3	Saldo de operaciones no presupuestarias. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	29.672,95	29.672,95

6. En el apartado del Balance de Situación VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la suma de las cuentas del grupo 57 deberán coincidir con las existencias finales del estado de tesorería y, con las prevenciones que estipula la Instrucción de Contabilidad Local, con los fondos líquidos de Tesorería del Remanente de Tesorería.

	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Balance de Situación	Existencias Finales en Tesorería	Fondos líquidos Remanente de Tesorería
Museo Néstor	367.165,54	367.165,54	367.165,54



7. Tal y como se ha indicado, los acreedores por obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación deberán coincidir con los acreedores del presupuesto de gastos del Remanente de Tesorería.

Ejercicio corriente	Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago. Balance de Situación Pasivo: C)IV.1 cta 4000	Acreedores presupuesto de gastos pendientes de pago. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00	0,00

Ejercicios cerrados	Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago. Balance de Situación. Pasivo: C)IV.1 cta 4010	Acreedores presupuesto de gastos pendientes de pago. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	15.147,47	15.147,47

8. De igual forma, los deudores por operaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación deberán coincidir con los deudores del presupuesto de gastos corriente y de ejercicios cerrados del Remanente de Tesorería.

Ejercicio corriente	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Balance de Situación. Activo cte:B)III.1	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	111.138,87	111.138,87

Ejercicios cerrados	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Balance de Situación	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00	0,00



9. Los gastos y los ingresos presupuestarios pendientes de aplicación deberán tener igual reflejo en el Balance de Situación y en el Remanente de Tesorería.

	Ingresos pendientes de Aplicación Balance de Situación. Pasivo: C)IV.2 cta 5540	Cobros pendientes de aplicación. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	425,00	425,00

	Pagos pendientes de Aplicación Balance de Situación. Activo: B)III.2 cta 5550	Pagos pendientes de aplicación. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	40.386,54	40.386,54

10. Por lo que respecta a las dotaciones por dudoso cobro y de amortización de inmovilizado:

Deberán validarse los siguientes extremos:

a) El importe de la provisión por dudoso cobro (cuenta 490) deberá aparecer tanto en el Remanente de Tesorería, minorando el importe definitivo, como en el Balance de Situación. En este caso no existen Derechos pendientes de cobro alguno.

Saldo de dudoso cobro	Remanente de Tesorería	Balance de Situación
Museo Néstor	0,00	0,00

Por tal motivo en la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial no existe variación de la dotación del ejercicio anterior, esto es, como ingreso, en la cuenta 798 la anulación de la provisión dotada en el ejercicio anterior, y en la cuenta 698 tampoco la dotación actual.

b) Por lo que respecta a los deterioros y amortizaciones, el importe que figure en las cuentas de los grupos 28 y 29 del Balance de Situación, minorando los activos, deberán tener su

oportuna correspondencia, con la dotación del ejercicio corriente, en las cuentas de los grupos 68 y 69 de la Cuenta de Resultados Económica y Patrimonial.

Amortizaciones	Dotación anual	Dotación acumulada
Intangible	133,80	2.167,49
Material	1.962,38	83.386,71

A la vista del expediente tramitado por el Director Gerente del "Museo de Néstor" que se adjunta a este informe y teniendo en cuenta que en su formación se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 208 al 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y determinaciones de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, se propone al PATRONATO adoptar, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 b) de sus Estatutos, el siguiente

ACUERDO

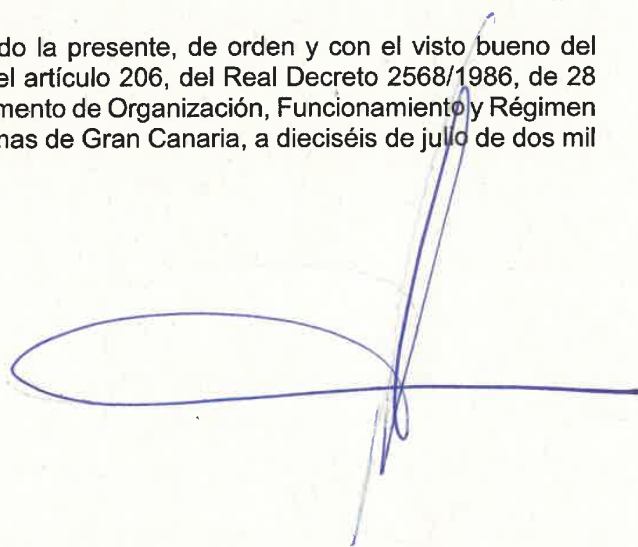
Primero.- Aprobar la rendición de la Cuenta General del Museo Néstor correspondiente al ejercicio 2023.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Órgano de Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como al Cabildo Insular de Gran Canaria".

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde en funciones, con la reserva del artículo 206, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de julio de dos mil veinticuatro.

V.º B.º
EL PRESIDENTE
EL ALCALDE EN FUNCIONES
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
(Decreto 26305/2023, de 19 de junio)

Pedro Quevedo Murbe



2025

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	27/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Sesión extraordinaria y urgente del día 15 de julio de 2024.

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las dieciséis horas del día quince de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen, debidamente convocados al efecto, en sesión extraordinaria y urgente, en la Sala de Reuniones de la 3ª planta de las oficinas municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle León y Castillo, 270, de esta ciudad y de forma telemática a través de enlace remitido al correo electrónico de los patronos, por no encontrarse las dependencias del Museo Néstor disponibles al efecto, en primera convocatoria, los miembros del Patronato que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde en funciones, don Pedro Quevedo Iturbe (P)¹, con asistencia de don Adrián Santana García, concejal delegado del Área de Cultura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (P), doña Dulce Guerra Martín-Fernández (T)², doña María Gema Martín-Fernández Castro (T), doña Patricia Joly Martín-Fernández (T) y don José Miguel Martín-Fernández Periquet (T), en representación de la familia de don Néstor Martín-Fernández de la Torre, doña Paloma Goig Alique (T), interventora general municipal y don Antonio Daniel Montesdeoca García, director gerente del Museo Néstor (P).

Excusan su asistencia el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Clavijo Redondo, director general de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, y la Ilma. Sra. D.ª Guacimara Medina Pérez, consejera de gobierno de Cultura del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Da fe del acto el secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en funciones de secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, don Antonio José Muñecas Rodrigo.

El señor alcalde en funciones, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario del Patronato para su válida constitución, declaró abierta la misma en primera convocatoria, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la misma.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17.06.2024.
2. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Museo Néstor correspondiente al ejercicio 2023.
3. Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2023.

1 Asistencia presencial.
2 Asistencia telemática.

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	28/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17.06.2024.

Sometida a aprobación el acta de referencia, es aprobada por unanimidad de los miembros del Patronato presentes y que asistieron a dicha sesión.

2. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Museo Néstor correspondiente al ejercicio 2023

Se somete a la consideración del órgano el siguiente acuerdo:

“INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

A la vista del expediente tramitado por el Director Gerente de la Fundación Pública Local “Museo de Néstor”, y el informe de Intervención sobre la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2023, se propone al PATRONATO adoptar el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el expediente tramitado por el Director Gerente de la Fundación Pública Local “Museo de Néstor”, y el informe de Intervención sobre la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2023 procede adoptar el siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobación de la liquidación del Presupuesto de este Consorcio correspondiente al ejercicio 2023, que ofrece el siguiente resumen:

I.- Presupuesto de Ingresos 2023:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.750,00	256.750,00	111.138,87		111.138,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES			1.051,50	1.051,50	
	TOTAL INGRESOS	256.750,00	256.750,00	112.190,37	1.051,50	111.138,87

II.- Presupuesto de Gastos 2023:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1	GASTOS DE PERSONAL	146.025,80	146.025,80	114.974,13	114.974,13	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	106.124,20	106.124,20	6.012,46	6.012,46	
3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00	2.100,00	896,93	896,93	

2

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2805

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	29/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6	INVERSIONES REALES	2.500,00	2.500,00			
	TOTAL GASTOS	256.750,00	256.750,00	121.883,52	121.883,52	

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según consta en el expediente, es el siguiente:

SUPUESTRESULTADO PREARIO 2023				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	112.190,37	121.883,52		-9.693,15
b) Otras operaciones no financieras				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	112.190,37	121.883,52		-9.693,15
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	112.190,37	121.883,52		-9.693,15
AJUSTES :				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviación de financiación positivas del ejercicio				
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-9.693,15

IV.- El Remanente de Tesorería, según consta en el expediente, presenta el siguiente desglose:

ESTADO EL REMANENTE DE TESORERÍA 2023		
COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1 (+) Fondos líquidos		367.165,54
2 (+) Derechos pendientes de cobro		111.138,87
Presupuesto corriente (+)	111.138,87	
Presupuesto cerrado (+)		
De operaciones no presupuestarias (+)		
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		44.820,42
Presupuesto corriente (+)	0,00	
Presupuesto cerrado (+)	15.147,47	
De operaciones no presupuestarias (+)	29.672,95	
4 (+) Partidas pendientes de aplicación		39.961,54
Cobros realizados pendientes de aplicar (-)	425,00	
Pagos realizados pendientes de aplicar (+)	40.386,54	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		473.445,53

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde		Firmado	22/07/2024 12:04:00	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	22/07/2024 11:22:22	
Observaciones			Página	3/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

2000

Código Seguro De Verificación	kd3qJfFgMA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	30/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

II. Saldos de Dudoso cobro	
III. Excesos de financiación afectada	
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	473.445,53

Segundo. - Remitir al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al Cabildo Insular de Gran Canaria la presente liquidación a los efectos de lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos del Patronato.

Tercero. - Remítase copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado (art. 193.5 del TRLRHL)."

Expuesto sucintamente el asunto por el señor concejal delegado de Cultura, don Adrián Santana García, a continuación intervienen, sucesivamente, doña Patricia Joly Martín-Fernández y don José Miguel Martín-Fernández Periquet, en ambos casos para poner de manifiesto su disconformidad por la excesiva premura con que se están convocando las reuniones del Patronato, pues es reiterativa su convocatoria precipitada y urgente, sin margen para poder acceder a la documentación que conforman los asuntos del orden del día.

El señor alcalde en funciones sometió el asunto a votación, que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

3. Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2023.

Se somete a la consideración del órgano el siguiente acuerdo:

"INFORME-PROPUESTA CUENTA GENERAL DEL MUSEO NÉSTOR. EJERCICIO 2023 COMPROBACIONES PREVISTAS ANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

La cuenta general se configura como el documento básico para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras, al reflejar debidamente ordenadas y sistematizadas, las cifras representativas de la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto del movimiento y situación de tesorería, de la gestión del patrimonio y de la situación de la deuda de la entidad.

Configuración que la convierte en la más elevada expresión de la contabilidad, ya que a través de la misma se juzgan los presupuestos pasados y se motivan los futuros.

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde		Firmado	22/07/2024 12:04:00	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	22/07/2024 11:22:22	
Observaciones			Página	4/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	31/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Las IICC en sus reglas 44 a 51 ICN y 45 a 52 ICS recogen las normas específicas al respecto, detallando las cuentas anuales que integran la cuenta de la entidad local y las que deberían formar cada uno de los organismos autónomos, constituidos por el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Con carácter previo al cierre de la contabilidad del ejercicio 2023, se han realizado una serie de comprobaciones en el sistema de información contable para verificar la falta de errores, disfunciones o discordancias.

Dichas comprobaciones consisten en comparar los datos que ofrecen diferentes estados sobre la misma información. En concreto, los estados y listados comprobados serán los siguientes:

1. Controles del Estado de la Liquidación:

1. **El presupuesto** debe haberse aprobado de forma equilibrada o sin presentar déficit inicial³. Igualmente debe estar equilibrado sin presentar déficit en cuanto a sus créditos definitivos y previsiones definitivas.

	Previsiones	Créditos	Previsiones	Créditos
	iniciales	iniciales	definitivas	definitivos
Museo Néstor	256.750,00	256.750,00	256.750,00	256.750,00

2. El total de los **derechos reconocidos pendientes de cobro** del Museo (presupuesto corriente) deberá coincidir con el saldo del apartado de deudores del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente de estado del Remanente de Tesorería. A su vez, este importe deberá coincidir con el saldo de las cuentas –una vez regularizadas- 430X del Balance de Situación.

	Derechos reconocidos pendientes	Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicio corriente Remanente de Tesorería
	Estado de liquidación del ejercicio corriente	
Museo Néstor	111.138,87.-	111.138,87.-

3

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	32/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. El mismo control deberá realizarse en lo que refiere a los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, con el particular, que, en la comparativa con el Balance de Situación, las cuentas de referencia deberán realizarse a las cuentas del subgrupo 431X.

	Derechos reconocidos pendientes. Estado de Liquidación de ejercicios cerrados	Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicios cerrados Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00.-	0,00.-

4. Las **obligaciones pendientes de realizar el pago material en la entidad local** (presupuesto corriente) deberán coincidir con el saldo del apartado de acreedores: presupuesto de gastos (ejercicio corriente) del Remanente de Tesorería.

	Oblig. Reconocidas pendientes. Estado liquidación del presupuesto del ejercicio corriente	Oblig. Pendientes del presupuesto de gastos ejercicio corriente Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00.-	0,00.-

5. El mismo control deberá realizarse en lo que refiere a las obligaciones pendientes de pagos de ejercicios cerrados.

	Obligaciones reconocidas pendientes, liquidación de ejercicio cerrados	Obligaciones pendientes presupuesto de ejercicios cerrados Remanente de Tesorería
Museo Néstor	15.147,47	15.147,47

6 El total de **obligaciones reconocidas no podrá superar en ningún caso al presupuesto definitivo a escala de capítulo**, así como ninguna fase de ejecución del gasto podrá ser superior a la fase precedente.

En igual sentido se revisará que no exista ninguna bolsa de vinculación jurídica en signo negativo. Éstas, en todo caso, deberán presentar importe cero o positivo.

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	33/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Museo Néstor	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas
Capítulo 1	146.025,80	114.974,13
Capítulo 2	106.124,20	6.012,46
Capítulo 3	2.100,00	896,93
Capítulo 4		
Capítulo 6	2.500,00	0,00
Capítulo 7		
Capítulo 9		
Total	256.750,00	121.883,52

7. Las siguientes **cuentas de control presupuestario**, una vez cerrada la contabilidad presupuestaria, deberán presentar saldo 0. A día de hoy, todavía no se ha cerrado la misma por estar pendiente la aprobación de su Liquidación.

Museo Néstor	Debe	Haber	Saldo
000 – Presupuesto ejercicio corriente	256.750,00	256.750,00	0,00
001 – Presupuesto de gastos: Créditos iniciales	256.750,00	256.750,00	0,00
002 – Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito	0,00	0,00	0,00
003 – Presupuesto de gastos. Créditos definitivos	270.053,60	390.208,14	-120.1545,54
004 – Presupuesto de Gastos. Gastos autorizados	136.595,46	136.595,46	0,00
005 – Presupuesto de Gastos. Gastos comprometidos	0,00	136.595,46	-136.595,46
006 – Presupuesto de Ingresos. Previsiones iniciales	256.750,00	256.750,00	0,00
007 – Presupuesto de Ingresos. Modificaciones de previsiones	0,00	0,00	0,00
008 – Presupuesto de ingresos. Previsiones definitivas	256.750,00	0,00	256.750,00

8. Los fondos líquidos de la tesorería al final del ejercicio del Remanente de Tesorería deberán coincidir con los que figuren como existencias finales en el resumen de la Tesorería, y con el total de existencias de la tesorería, de acuerdo con los certificados bancarios y, en su caso, conciliaciones.

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	34/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Paralelamente, el total de fondos deberá coordinarse igualmente con los que aparezcan en el activo del Balance de Situación.

Fondos líquidos	Remanente de Tesorería	Resumen de Tesorería + certificados bancarios – conciliación	Existencias en Balance
Museo Néstor	367.165,54	367.165,54	367.165,54

9. En el Resultado Presupuestario, los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas han de coincidir con los totales y subtotales por capítulos del presupuesto del ejercicio corriente.

Ejercicio corriente	Derechos reconocidos Resultado Presupuestario	Derechos reconocidos Estado de la liquidación	Obligaciones Reconocidas Netas Resultado Presupuestario	Obligaciones reconocidas netas Estado Liquidación
Museo Néstor	112.190,37	112.190,37	121.883,52	121.883,52

10. Para este ejercicio no existieron gastos financiados con cargo a remanente de tesorería, por lo que no aparece esa magnitud en el Resultado presupuestario ni en la clasificación económica del presupuesto de ingresos 870.

2.- Controles del Balance de Situación.

1.- Con carácter previo a cualquier otra comprobación deberá validarse que los totales de Activo y Pasivo del Balance de Situación deben figurar por el mismo importe.

Balance de situación	Total Activo	Total Pasivo
Museo Néstor	525.359,19	525.359,19

2.- Igualmente deberá validarse que el saldo que presentaba la cuenta 129 – Resultados del ejercicio corriente a 1.1.2023, se ha traspasado a la cuenta 120– Resultados de ejercicios anteriores, de manera que no se acumulen resultados acumulados en la cuenta 129.

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54ALT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	35/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EJERCICIO 2023

DOCUMENTO DE ASIENTOS DIRECTOS

Pág. 1

Nº Asiento: 274

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	CUENTA	DESCRIPCION	HABER
Partida 1	TRASPASO RESULTADO EJERCICIO 2022		Partida 2	TRASPASO RESULTADO EJERCICIO 2022	
1200	Resultados de ejercicios anteriores.	14.320,46	1290	Resultado del ejercicio.	14.320,46
Acumulados para el Asiento: 274					
		Total DEBE...: 14.320,46			
		Total HABER...: 14.320,46			

3.- El resultado del ejercicio, en términos contables financieros (cuenta 129) deberá coincidir con el importe que figure en el Estado de Cuenta de Resultados Económica Patrimonial.

	Resultado Balance de Situación (cuenta 129)	Resultado cuenta de resultados económica – patrimonial
Museo Néstor	-11.789,33	-11.789,33

4.- La suma de los deudores por operaciones no presupuestarias del Balance de Situación deberá coincidir con el saldo de las operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería.

	Deudores de operaciones no presupuestarias. Balance de Situación	Saldo de operaciones no presupuestarias. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00	0,00

5.- La suma de los Acreedores por operaciones no presupuestarias del Balance de Situación deberá coincidir con el saldo de las operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería.

Acreedores de operaciones no presupuestarias. Balance de Situación. Pasivo: C)II.4 + C)IV.2 (cta.419) + C)IV.3	Saldo de operaciones no presupuestarias. Remanente de Tesorería
--	---

Código Seguro De Verificación	f15qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	36/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Museo Néstor	29.672,95	29.672,95
--------------	-----------	-----------

6.- En el apartado del Balance de Situación VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la suma de las cuentas del grupo 57 deberán coincidir con las existencias finales del estado de tesorería y, con las prevenciones que estipula la Instrucción de Contabilidad Local, con los fondos líquidos de Tesorería del Remanente de Tesorería.

	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Balance de Situación	Existencias Finales en Tesorería	Fondos líquidos Remanente de Tesorería
Museo Néstor	367.165,54	367.165,54	367.165,54

7.- Tal y como se ha indicado, los acreedores por obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación deberán coincidir con los acreedores del presupuesto de gastos del Remanente de Tesorería.

Ejercicio corriente	Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago. Balance de Situación Pasivo: C)IV.1 cta 4000	Acreedores presupuesto de gastos pendientes de pago. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	0,00	0,00

Ejercicios cerrados	Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago. Balance de Situación. Pasivo: C)IV.1 cta 4010	Acreedores presupuesto de gastos pendientes de pago. Remanente de Tesorería
Museo Néstor	15.147,47	15.147,47

8.- De igual forma, los deudores por operaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación deberán coincidir con los deudores del presupuesto de gastos corriente y de ejercicios cerrados del Remanente de Tesorería.

1
0

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde		Firmado	22/07/2024 12:04:00	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	22/07/2024 11:22:22	
Observaciones			Página	10/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

2813

2025

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	37/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<i>Ejercicio corriente</i>	<i>Deudores por operaciones pendientes de cobro. Balance de Situación. Activo cte:B)III.1</i>	<i>Deudores por operaciones pendientes de cobro. Remanente de Tesorería</i>
Museo Néstor	111.138,87	111.138,87

<i>Ejercicios cerrados</i>	<i>Deudores por operaciones pendientes de cobro. Balance de Situación</i>	<i>Deudores por operaciones pendientes de cobro. Remanente de Tesorería</i>
Museo Néstor	0,00	0,00

9.- Los gastos y los ingresos presupuestarios pendientes de aplicación deberán tener igual reflejo en el Balance de Situación y en el Remanente de Tesorería.

	<i>Ingresos pendientes de Aplicación Balance de Situación. Pasivo: C)IV.2 cta 5540</i>	<i>Cobros pendientes de aplicación. Remanente de Tesorería</i>
Museo Néstor	425,00	425,00

	<i>Pagos pendientes de Aplicación Balance de Situación. Activo: B)III.2 cta 5550</i>	<i>Pagos pendientes de aplicación. Remanente de Tesorería</i>
Museo Néstor	40.386,54	40.386,54

10.- Por lo que respecta a las dotaciones por dudoso cobro y de amortización de inmovilizado:
Deberán validarse los siguientes extremos:

a) El importe de la provisión por dudoso cobro (cuenta 490) deberá aparecer tanto en el Remanente de Tesorería, minorando el importe definitivo, como en el Balance de Situación. En este caso no existen Derechos pendientes de cobro alguno.

1
1

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2814

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	38/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Saldo de dudoso cobro	Remanente de Tesorería	Balance de Situación
Museo Néstor	0,00	0,00

Por tal motivo en la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial no existe variación de la dotación del ejercicio anterior, esto es, como ingreso, en la cuenta 798 la anulación de la provisión dotada en el ejercicio anterior, y en la cuenta 698 tampoco la dotación actual.

b) Por lo que respecta a los deterioros y amortizaciones, el importe que figure en las cuentas de los grupos 28 y 29 del Balance de Situación, minorando los activos, deberán tener su oportuna correspondencia, con la dotación del ejercicio corriente, en las cuentas de los grupos 68 y 69 de la Cuenta de Resultados Económica y Patrimonial.

Amortizaciones	Dotación anual	Dotación acumulada
Intangible	133,80	2.167,49
Material	1.962,38	83.386,71

A la vista del expediente tramitado por el Director Gerente del “Museo de Néstor” que se adjunta a este informe y teniendo en cuenta que en su formación se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 208 al 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y determinaciones de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, se propone al PATRONATO adoptar, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 b) de sus Estatutos, el siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar la rendición de la Cuenta General del Museo Néstor correspondiente al ejercicio 2023.

Segundo. - Dar traslado del acuerdo adoptado al Órgano de Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como al Cabildo Insular de Gran Canaria”.

1
2

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2815

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35	
Observaciones		Página	39/145	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Expuesto el asunto por el señor concejal delegado de Cultura, don Adrián Santana García y al no suscitarse debate, el señor alcalde en funciones sometió el asunto a votación, que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y veinte minutos, el señor alcalde en funciones levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE
EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDESA

EL SECRETARIO DEL PATRONATO
(DECRETO 24769/2015, DE 15 DE
AGOSTO)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE
LA JGC EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL DEL PLENO

Pedro Quevedo Iturbe

Antonio José Muñecas Rodrigo

1
3

Código Seguro De Verificación	fi5qd7GZ54A1LT0gQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Primer Teniente de Alcalde	Firmado	22/07/2024 12:04:00
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	22/07/2024 11:22:22
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2816

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	40/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Regla 56.1 a)

Cap	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito totales	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados
1	147.305,26	0,00	0,00	147.305,26
2	104.844,74	0,00	0,00	104.844,74
3	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00
6	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00
	256.750,00	0,00	0,00	256.750,00

Regla 56.1 b)

Cap	Créditos Totales consignados	Disposiciones ó Compromisos	% disposi/cto t.
1	147.305,26	112.533,97	76,40%
2	104.844,74	21.186,07	20,21%
3	2.100,00	0,00	0,00%
4	0,00	0,00	
5	0,00	0,00	
6	2.500,00	0,00	0,00%
7	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	
	256.750,00	133.720,04	52,08%

Regla 56.1 c)

Cap	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	% obliga/cto t.
1	147.305,26	85.697,74	58,18%
2	104.844,74	21.186,07	20,21%
3	2.100,00	0,00	0,00%
4	0,00	0,00	
5	0,00	0,00	
6	2.500,00	0,00	0,00%
7	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	
	256.750,00	106.883,81	41,63%

Regla 56.1 d)

Cap	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	% Pagos R./obliga.
1	85.697,74	75.712,49	88,35%
2	21.186,07	4.975,50	23,48%
3	0,00	0,00	
4	0,00	0,00	
5	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	
	106.883,81	80.687,99	75,49%

00 Avance Estado eje Ppto 2024 a 30 Sep 24 cambio de los créditos

1

Código Seguro De Verificación	0mHCdX1fvteGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Santana Vega - Director accidental del Órgano de Gestión Económico Financiera	Firmado	17/11/2024 11:08:42
	María Goretti Santana Díaz - Técnico Superior de Administración General	Firmado	15/11/2024 15:30:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2817

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	41/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Regla 56.1 e)

Cap	Sdo de Obligaciones Reconocidas	Sdo de Pagos Ordenados	Obligaciones pendientes de pago
1	0,00	9.985,25	9.985,25
2	6.504,32	9.706,25	16.210,57
3	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
	6.504,32	19.691,50	26.195,82

Regla 56.1 f)

Cap	Sdo de créditos Disponibles	Sdo de créditos Retenidos pdtes de utiliza.	Sdo de créditos Retenidos para Transfe.	Sdo de créditos Autorizados	Sdo de créditos Comprometidos	Sdo de créditos No Disponibles	Total remanentes
1	9.731,62	0,00	0,00	0,00	26.836,23	0,00	36.567,85
2	84.067,84	22.630,50	0,00	0,00	0,00	0,00	106.698,34
3	4.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.100,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	97.899,46	22.630,50	0,00	0,00	26.836,23	0,00	147.366,19

00 Avance Estado eje Ppto 2024 a 30 Sep 24 cambio de los créditos

2

Código Seguro De Verificación	0mHCdX1fvteGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Santana Vega - Director accidental del Órgano de Gestión Económico Financiera	Firmado	17/11/2024 11:08:42
	María Goretti Santana Díaz - Técnico Superior de Administración General	Firmado	15/11/2024 15:30:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2818

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	42/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Regla 56.2 a)

Cap	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
1	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00
4	256.750,00	0,00	256.750,00
5	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
	256.750,00	0,00	256.750,00

		Regla 56.2 b)	Regla 56.2 c)	Regla 56.2 d)	Regla 56.2 e)	
Cap	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocios netos	% Dchos netos / Previ. Definitivas
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	256.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	256.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Regla 56.2 f)			
Cap	Derechos reconocios netos	Recaudación neta	% Recau. neta / Dchos. Re. Netos
1	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	
3	0,00	0,00	
4	0,00	0,00	
5	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	
	0,00	0,00	

00 Avance Estado eje Ppto 2024 a 30 Sep 24 cambio de los ingresos

1

Código Seguro De Verificación	0mHCdX1fvteGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Santana Vega - Director accidental del Órgano de Gestión Económico Financiera	Firmado	17/11/2024 11:08:42
	María Goretti Santana Díaz - Técnico Superior de Administración General	Firmado	15/11/2024 15:30:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	43/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Regla 56.2 g)		Regla 56.2 h)		
Cap	Derechos pendientes de cobro	Derechos reconocios netos	Previsiones definitivas	% Dchos Re. Netos / Previ. Definiti.
1	0,00	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	0,00	
3	0,00	0,00	0,00	
4	0,00	0,00	256.750,00	0,00%
5	0,00	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,00	256.750,00	

00 Avance Estado eje Ppto 2024 a 30 Sep 24 cambio de los ingresos sociales

2

Código Seguro De Verificación	0mHCdX1fvteGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Santana Vega - Director accidental del Órgano de Gestión Económico Financiera	Firmado	17/11/2024 11:08:42
	María Goretti Santana Díaz - Técnico Superior de Administración General	Firmado	15/11/2024 15:30:58
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2820

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	44/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cap	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2024	% Ejecución Previ.
1			
2			
3			
4	256.750,00	256.750,00	100,00%
5			
6			
7			
8			
9			
	256.750,00	256.750,00	100,00%

Cap	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2024	% Ejecución Previ.
1	122.265,59	85.697,74	70,09%
2	127.884,41	21.186,07	16,57%
3	4.100,00		0,00%
4			
5			
6			
7			
8			
9			
	254.250,00	106.883,81	42,04%

Código Seguro De Verificación	s7KABTVSoTeh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Santana Vega - Director accidental del Órgano de Gestión Económico Financiera	Firmado	17/11/2024 11:08:41
	María Goretti Santana Díaz - Técnico Superior de Administración General	Firmado	15/11/2024 15:30:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	45/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	s7KABTVSoTeh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Santana Vega - Director accidental del Órgano de Gestión Económico Financiera	Firmado	17/11/2024 11:08:41
	María Goretti Santana Díaz - Técnico Superior de Administración General	Firmado	15/11/2024 15:30:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	46/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Regla 56.3

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	0,00	106.883,81		-106.883,81
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	0,00	106.883,81		-106.883,81
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	0,00	106.883,81		-106.883,81
AJUSTES :				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviación de financiación positivas del ejercicio				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-106.883,81

Código Seguro De Verificación	Q6VsRlZ/fkNr79MxCofpvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Santana Vega - Director accidental del Órgano de Gestión Económico Financiera	Firmado	17/11/2024 11:08:43
	María Goretti Santana Díaz - Técnico Superior de Administración General	Firmado	15/11/2024 15:30:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	47/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ASUNTO: REMISIÓN PRESUPUESTO MUSEO NÉSTOR 2025 CONFORME
A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE
FECHA 14/11/24**

Se remite expediente para su fiscalización.

Enlace al expediente:

<http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/7MrP1acfmzclvUA>

- Se ha modificado la Base 6ª añadiendo el texto: Los créditos destinados a la subida del 0,5% y 2% estarán en situación de no disponible, pasando a disponible el importe que sea necesario según la LPGE 2025 o norma equivalente en materia de retribuciones de empleados públicos para el año 2025.

- Se Incorpora al expediente la liquidación del Presupuesto 2023 y el avance Liquidación del presupuesto de 2024.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

Código Seguro De Verificación	1cqW4PQz/jJx8wi+14rxnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Daniel Montesdeoca García	Firmado	15/11/2024 08:38:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2824

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	48/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL MUSEO NÉSTOR PARA EL EJERCICIO 2025.-

Remitido a la Intervención el Proyecto de Presupuesto del Museo Néstor para el ejercicio 2025, con carácter previo a su aprobación inicial, en cumplimiento de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista de la documentación remitida, se procede a emitir el siguiente

INFORME

I. CONSIDERACIONES GENERALES.-

El Museo Néstor está obligado a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer dicha Entidad, y de los derechos que prevea liquidar en el correspondiente ejercicio.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

El presupuesto contendrá:

1. Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
2. Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las Bases de Ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión.

En el presupuesto se debe incluir la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de su contenido.
- Liquidación del Presupuesto 2023 y avance Liquidación del presupuesto de 2024.
- Anexo de personal de la entidad.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Informe económico-financiero
- Anexo de la deuda.

Código Seguro De Verificación	titmgUom9ty2jEwazS70CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	21/11/2024 09:25:50
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2825

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	49/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El órgano competente para la aprobación del Proyecto de Presupuesto es el Patronato del Museo Néstor, constituido, entre otros, por los entes consorciados, Comunidad Autónoma, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción por lo que deben ser remitidos al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para su inclusión en el Presupuesto General del ejercicio 2024.

II.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2024 DEL MUSEO NÉSTOR.-

II.1.- Documentación que lo compone. El proyecto de presupuestos incorpora la documentación legalmente exigible, señalada en el apartado de consideraciones generales del presente informe.

II.2.- Estado de gastos e ingresos. Nivelación presupuestaria. - El Proyecto de Presupuestos para 2025 del Museo Néstor comprende todos los gastos e ingresos y, cuantificado, presenta el siguiente resumen:

1. Estado de gastos: 256.750,00€
2. Estado de ingresos: 256.750,00€

En consecuencia, el presupuesto del Museo Néstor se encuentra nivelado. En el informe económico-financiero se alude a la efectiva nivelación presupuestaria.

Se cumple con la identidad básica presupuestaria del equilibrio de la estructura corriente, según la cual los capítulos 1 a 5 del Estado de Ingresos deben ser suficientes para financiar los gastos corrientes de los capítulos 1 a 5 del Estado de gastos, así como el correspondiente a los pasivos financieros, en su caso.

El desglose por capítulos del Presupuesto de gastos y su comparativa con el del ejercicio anterior, es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	DIFERENCIA %
Capítulo I	Gastos de Personal	147.305,26	148.696,65	0,01%
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	104.844,74	103.453,35	-0,01%
Capítulo III	Gastos financieros	2.100,00	2.100,00	-

Código Seguro De Verificación	titmgUom9ty2jEwazS70CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	21/11/2024 09:25:50
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	50/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Capítulo VI	Inversiones Reales	2.500,00	2.500,00	-
	TOTAL	256.750,00	256.750,00	-

El desglose por capítulos del **Presupuesto de ingresos** y su comparativa con el del ejercicio anterior, es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
Capítulo IV	Transferencias corrientes	256.750,00	256.750,00
	TOTAL	256.750,00	256.750,00

Los Estados de Gastos incluyen con la debida especificación, según se señala en el Informe Económico-financiero, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que puedan ser reconocidas durante el año y hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles.

Capítulo I.-Gastos de Personal.- Supone el 57,91 % del Presupuesto, aumentando un 0,01% respecto a los del ejercicio presupuestario anterior.

Los créditos para los gastos de personal se han calculado considerando un incremento retributivo del 2 por ciento conforme a las leyes presupuestarias. Asimismo se ha previsto un incremento del 0,5 % en previsión de la evolución del Índice de Precios al Consumo y del Producto Interior Bruto.

Los créditos destinados a la subida del 0,5% y 2% estarán en situación de no disponible, pasando a disponible el importe que sea necesario según la LPGE 2025 o norma equivalente en materia de retribuciones de empleados públicos para el año 2025.

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- Supone el 40,29% del Presupuesto, disminuyendo un 0,01% con respecto al ejercicio presupuestario anterior.

Capítulo III. Gastos Financieros.- Se presupuesta el mismo importe que el ejercicio anterior y representa el 0,81 % del Presupuestos de Gastos.

Capítulo VI. Inversiones Reales, representa el 0.9 % del Presupuesto de Gastos y se mantiene respecto al ejercicio anterior.

El Estado de Ingresos, que supone los recursos del Museo Néstor, se destinarán a satisfacer las obligaciones del ente, comprende las estimaciones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio.

Código Seguro De Verificación	titmgUom9ty2jEwazS70CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	21/11/2024 09:25:50
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	51/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se ha consignado, en el capítulo IV, aportaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 256.750,00 €, por lo que debería tener la debida correlación en la consignación de gastos por transferencias previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento.

No se prevé operaciones de crédito.

II.3. Estructura presupuestaria. - Se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

II.4. De las Bases de Ejecución del Presupuesto. - Se realizan las adaptaciones oportunas a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al TRLRHL.

II.5. De la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera. -

En relación con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación se obtiene por la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos (...) y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos (...), resultando una necesidad de financiación de cero, por lo que el Museo Néstor cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria determinado en el art. 11.4 LO 2/2012.

En todo caso, el Museo Néstor es uno de los entes integrantes del consolidado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al que se refiere el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

III.- PLANTILLA. -

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local dispone que "Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general".

Código Seguro De Verificación	titmgUom9ty2jEwazS70CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	21/11/2024 09:25:50
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	52/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De la misma forma, el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 previene en su apartado 1 que: "las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios".

En la Plantilla propuesta por el Museo Néstor para el ejercicio 2025 se mantiene igual que la Plantilla del año 2024.

El proyecto de presupuesto del Museo Néstor para el ejercicio económico 2025 ha previsto consignación presupuestaria en su Capítulo I, estando todas las plazas de la plantilla dotadas económicamente, todo ello a resultas de la aprobación del propio Presupuesto.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General, con carácter favorable para la Plantilla.

Una vez aprobado el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025, deberá remitirse al Ayuntamiento para su inclusión en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento, y ,a su vez, aprobado el proyecto de Plantilla para el ejercicio 2024, deberá elevarse para su aprobación definitiva al Pleno.

En Las Palmas de Gran Canaria, a en la fecha que figura en la firma.

MUSEO NÉSTOR. -

Código Seguro De Verificación	titmgUom9ty2jEwazS70CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	21/11/2024 09:25:50
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2829

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	53/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOÑA MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL PATRONATO MUSEO NÉSTOR, POR VACANCIA, EX ARTÍCULO 15.3 REAL DECRETO 128/2018, DE 16 DE MARZO

CERTIFICA: Que el Patronato Museo Néstor, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

"3. Aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal para el ejercicio 2025 del ente consorciado "Museo Néstor".

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2025 DEL ENTE CONSORCIADO "MUSEO NÉSTOR".

En relación al asunto de referencia y sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES

- Anteproyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor" para el ejercicio de 2025 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.
- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Informe de Intervención de fecha 21 de noviembre de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato
- Artículos 168 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del "Museo Néstor".

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 h) de los Estatutos del "Museo Néstor", por el Director Gerente se eleva al Patronato la siguiente

Y006754d012c126c107683130b0901v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	54/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente del proyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor" para el ejercicio económico 2025 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP	ESTADO DE GASTOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	148.696,65 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	103.453,35 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00 €
6	INVERSIONES REALES	2.500,00 €
	TOTAL	256.750,00 €

	ESTADO DE INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.750,00 €
	TOTAL	256.750,00 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de ejecución del presupuesto para 2025 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2025.**BASE 1ª. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

- El presupuesto del Consorcio Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.
- Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se clasifican:
 - A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
 - A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de

Y006754ad12c126c107e83130b0901v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	55/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

- Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las modificaciones de crédito serán aprobadas por la Presidenta del Patronato a propuesta del Director-Gerente, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, las modificaciones previstas en los artículos 177 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 5ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00- venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL.

Los créditos para los gastos de personal se han calculado considerando un incremento retributivo del 2 por ciento conforme a las leyes presupuestarias. Asimismo se ha previsto un incremento del 0,5 % en previsión de la evolución del Índice de Precios al Consumo y del Producto Interior Bruto.

Los créditos destinados a la subida del 0,5% y 2% estarán en situación de no disponible, pasando a disponible el importe que sea necesario según la LPGE 2025 o norma equivalente en materia de retribuciones de empleados públicos para el año 2025.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2 %	918,06 €
	Previsión Incremento Retributivo 0,5 %	234,10 €
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2 %	1.278,59 €
	Previsión Incremento Retributivo 0,5 %	326,04 €

Código Seguro De Verificación	kd3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:35
Observaciones		Página	56/145
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y006754ad12c126c107e83130b0901v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

BASE 7ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO.

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8ª. GASTOS PLURIANUALES.

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde a la Presidenta y, en los casos del artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a propuesta de la Presidenta del Patronato, en ambos casos se dará cuenta al Patronato.

BASE 9ª.

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10ª. PAGO MATERIAL.

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por la Interventora, el Director-Gerente y la Presidenta.

BASE 11ª. PAGOS A JUSTIFICAR.

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12ª. DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN.

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio presupuestario serán los vigentes durante el ejercicio anterior.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2025 serán en principio las del año 2024, facultándose a la Presidenta para su actualización a propuesta del Director-Gerente.

El precio de venta de las publicaciones producidas en el año 2025 será aprobado por la Presidenta del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª.

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Y006754d012c126c107683130b0901v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validaDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

La Presidenta, a propuesta de la interventora, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

TERCERO. Aprobar la plantilla del Museo en los siguientes términos:

PLANTILLA	
Director Gerente	1
Auxiliar Administrativo.	1
Bedel	2

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la señora presidenta del Patronato, con la reserva del artículo 206, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

V.º B.º
LA PRESIDENTA


Carolina Darias San Sebastián



Código Seguro De Verificación	kD3qJFFGmA2GTPKuWfoieQ==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y006754ad12c126c107683130b0901v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>